

**MERCAMADRID, S.A.**

**MESA DE CONTRATACION**  
**“MESA INFRAESTRUCTURAS (CE)”**

**ASISTENTES**

**PRESIDENTE**

**D. Gonzalo Reguera Díaz de Terán**

**VOCALES**

**D<sup>a</sup>. Alicia Casero Fernández**

**D<sup>a</sup>. Lorena Bermudo Piñero**

**D. Antonio Ros Ruiz**

**SECRETARIO**

**D. Pablo Román Villar**

**PC-MER/2021/00016-ORD.**

**(2021/00016) Sesión 4**

En Madrid, siendo las 11:08 horas del día 1 de julio de 2021, se reúne la Mesa de Contratación, bajo la Presidencia de D. Gonzalo Reguera Díaz de Terán, designada para la adjudicación del CONTRATO DE OBRAS PARA LA CAMPAÑA DE ASFALTO 2021

EN MERCAMADRID. REF<sup>a</sup>. PC-MER/2021/00016-ORD a adjudicar por Procedimiento Ordinario, estando previsto el desarrollo de la sesión bajo la modalidad “a distancia”, por el Secretario de la Mesa se verifica que todos los asistentes señalados al margen establecen correctamente comunicación simultánea a través de videoconferencia, por lo que siendo positivamente identificados los asistentes visualmente por el Secretario de la Mesa, quedando válidamente constituida la Mesa, se pasa a tratar el siguiente

**Orden del Día:**

**Punto nº 1.-** Apertura Sobre C, de los criterios de adjudicación basados en cifras o porcentajes.

**Punto nº 2.-** Valoración de criterios de adjudicación basados en cifras o porcentajes.

**Punto nº 3.-** Propuesta de adjudicación.

**Punto nº 4. -** Aprobación del acta de la presente sesión.

A continuación, se pasa a tratar el

**Punto nº 1 Del Orden del Día- Apertura Sobre C, de los criterios de adjudicación basados en cifras o porcentajes.**

Iniciándose el acto en la Plataforma de Contratación del Sector Público se informa por parte del Secretario de la Mesa que a la documentación de la sesión se acompaña informe de valoración de criterios de adjudicación basados en cifras o porcentajes emitido por el Área Técnica y Mantenimiento de fecha 1 de julio de 2021, publicado ya en la Plataforma de Contratación del Sector Público con anterioridad al inicio de la presente sesión.

Pasando a darse lectura al informe por el Presidente de la Mesa, se hace mención al hecho de que la oferta presentada por VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A. presenta errores en la documentación de su oferta económica. Analizada la oferta en el acto se comprueba que en el anexo II existen los siguientes errores:

	DATOS DEL ANEXO II	COMPROBACIÓN CALCULOS	DIFERENCIAS
CAPITULO 1	61.866,00 €	61.866,00 €	- €
CAPITULO 2	187.003,85 €	187.003,85 €	- €
CAPITULO 3	19.517,63 €	19.517,63 €	- €
CAPITULO 4	4.300,00 €	4.300,00 €	- €
PEM	272.622,13 €	272.687,48 €	- 65,35 €
G.G. 13%	35.440,88 €	35.449,37 €	- 8,50 €
B.I. 6%	16.357,33 €	16.361,25 €	- 3,92 €
PEC	324.420,34 €	324.498,10 €	- 77,76 €
IVA (21%) SOBRE PEC	68.128,27 €	68.144,60 €	- 16,33 €
TOTAL	392.548,61 €	392.642,70 €	- 94,09 €

Se aprecia igualmente que no coinciden los capítulos 1 y 3 señalados en el anexo II en comparación con los mismos señalados en el Excel de presupuesto y mediciones.

Se verifica que el Excel de presupuesto y mediciones en cuanto a los capítulos y unidades de ejecución es correcto, resultando de la suma de los precios unitarios el siguiente resumen de presupuesto:

	DATOS PRESUPUESTO Y MEDICIONES EXCEL	CÁLCULOS CORRECTOS	DIFERENCIAS
CAPITULO 1	61.800,65 €	61.800,65 €	- €
CAPITULO 2	187.003,85 €	187.003,85 €	- €
CAPITULO 3	20.095,40 €	20.095,40 €	- €
CAPITULO 4	4.300,00 €	4.300,00 €	- €
PEM	273.199,90 €	273.199,90 €	- €
G.G. 13%	35.515,99 €	35.515,99 €	- €
B.I. 6%	16.391,99 €	16.391,99 €	- €
PEC	325.107,88 €	325.107,88 €	- €
IVA (21%) SOBRE PEC	68.272,65 €	68.272,65 €	- €
TOTAL	393.380,53 €	393.380,53 €	- €

En consecuencia, tras su debate por los asistentes se concluye que existe un mero error de transcripción del presupuesto y mediciones contenido en el Excel ofertado al documento de oferta anexo II, teniendo en cuenta que los capítulos y las unidades de ejecución del presupuesto y mediciones del Excel son coincidentes con los del proyecto y tras aplicar los precios unitarios ofertados sus sumatorios son correctos.

Siguiendo el criterio de la Resolución 1343/2019 del TACRC, que respalda la petición de subsanación de los defectos existentes en la oferta económica en aquellos casos en los que se deriven de *"errores que afectan a aspectos puramente formales"* o de *"errores de carácter material o aritmético"*, es decir, aquellos casos en que *"el error del que adolece la proposición del licitador es salvable mediante la lectura de la propia oferta o de la documentación que, requerida por el pliego, la acompañe"*, se considera adecuado solicitar la subsanación de errores contenida en la documentación de la oferta, respetándose así el principio de concurrencia evitando excluir proposiciones *"por la presencia de errores fácilmente subsanables"*.

En consecuencia, el Presidente de la Mesa propone la adopción del siguiente

#### ACUERDO

“Requerir a VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A. para que subsane la documentación relativa a su oferta económica, debiendo presentar nuevamente el anexo II coincidente con la oferta correcta presentada. Por plazo hasta el 5 de julio de 2021 a las 10:00 horas.”

El anterior acuerdo se adopta por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación presentes con derecho a voto y no teniendo nada más que tratar, se da por finalizado y acto en la Plataforma de Contratación del Sector Público tras la notificación del

requerimiento acordado a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, dejando la notificación unidas a la documentación al acta de la presente sesión, no celebrándose los puntos 2 y 3 del orden del día hasta disponer de la subsanación solicitada.

#### **Punto nº 4 del Orden del Día.- Aprobación del acta de la presente sesión.**

Una vez redactada el acta, el Presidente de la Mesa somete a aprobación el acta de la presente sesión, siendo la misma aprobada por unanimidad de los asistentes con derecho a voto.

Y no teniendo nada más que tratar se da por finalizada la presente sesión y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados, de todo lo cual yo, como Secretario, certifico.

**VºBº**  
**PRESIDENTE**  
Adjunto: Relación de Anexos

**SECRETARIO**

**RELACIÓN DE ANEXOS AL ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
MESA INFRAESTRUCTURAS (CE)**

**(Refª. PC-MER-2021-00016-ORD)**

**2021/00016 Sesión 4**

**1 de julio de 2021**

<b>Anexo 1</b>	Informe de valoración de criterios de adjudicación basados en cifras o porcentajes
<b>Anexos 2</b>	Solicitud de subsanación de oferta

*La anterior documentación se encuentra incorporada en el expediente electrónico de la licitación.*